



DIRECCIÓN DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 038 / 2026
PADRE HURTADO,

08 ENE 2026

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar gastos menores para el funcionario Francisco Martínez Beltrán en la Unidad de Movilización.
2. El memorándum N° 19 de fecha 07 de enero de 2026, que instruye las gestiones correspondientes para la asignación de fondo fijo a rendir por \$1.000.000 al funcionario Francisco Martínez Beltrán.
3. El certificado de Tesorería Municipal N° 01, de fecha 06 de enero de 2026, donde se indica que el funcionario no registra deudas pendientes por concepto de fondo fijo.
4. El ordinario N° 108 de fecha 05 de noviembre de 2025 que remite la propuesta de póliza de fianza de fidelidad funcionaria al funcionario Francisco Martínez Beltrán, adjuntando recepción del mismo a través de la ventanilla única CGR.
5. La liquidación de remuneraciones del funcionario Francisco Martínez Beltrán correspondiente al mes de diciembre de 2025 donde figura el descuento por concepto de póliza de fidelidad funcionaria.
6. El certificado de disponibilidad presupuestario N° 04 de fecha 08 de enero de 2026 donde se certifica que se dispone de presupuesto para erogar el gasto del presente Decreto Alcaldicio.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021 y sus modificaciones, el cual delega atribuciones alcaldicias al Administrador Municipal.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, fondo fijo a rendir por la cantidad de \$1.000.000 (un millón de pesos), a **FRANCISCO ARIEL MARTÍNEZ BELTRÁN**, RUT: 17.488.563-K, para gastos menores en la Unidad de Movilización.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria N°: 114-03-01 "Anticipo a rendir", del presupuesto de Salud Vigente.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Adm.Mun/Sec.Mun./Control/DAF/AQL/ddm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud